

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 454/2017

VISTO:

La Actuación CM Nº 5875/17, las Resoluciones CM Nº 1046/11 y

220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Fernando Juan Lima, Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicitó la promoción interina del agente Ignacio Federico Ahe al cargo de Auxiliar y la designación interina externa del Sr. Nahuel Matías Ciardullo, al cargo de Auxiliar de Servicio, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRLL/OD N° 98/2017, informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento otorgada al agente Gustavo Adrián Ramallo.

Que en el cargo en cuestión se encuentra confirmado el agente Gustavo Adrián Ramallo, conforme Res. CM Nº 777/11.

Que el agente Ignacio Federico Ahe actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución de Presidencia N° 864/16. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar, en la precitada Sala.

Que para ocupar el cargo vacante de Auxiliar de Servicio que dejaría el agente Ahe, el Dr. Juan Lima solicita la designación interina externa del Sr. Nahuel Matías Ciardullo. Implica reingreso.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta y se ha procedido a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 1035/04-2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.

4, de la Ley 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Promover al agente Ignacio Federico Ahe, legajo Nº 6465, al cargo de Auxiliar, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Gustavo Adrián Ramallo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.
- Art. 2°: Designar a Nahuel Matías Ciardullo, Legajo N° 6470, DNI N° 39.466.147, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Federico Ahe, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Héctor José Balario; lo que primero ocurra.
- Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 2° de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 454 /2017

Dra. Mardela il Bastova Vicepresidenta Consejo de la Mayletratura de la Ciudad Autanoma de Buenos Aires